

**MINISTERIO PÚBLICO
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA-UAIP**

San Salvador, 8 de abril de 2018.



Se hace referencia a la obligación de dar conocer la existencia de reportes sobre incumplimientos enviados por el administrado de contrato en relación a los proveedores o contratistas

Al respecto se le informa al público en general lo siguiente:

1. Que no consta registro de reporte de incumplimiento por proveedores o contratistas en el periodo de diciembre de 2017.

Para mayor información al respecto, se habilitan las siguientes vías: Correo Electrónico: informacionpublica@pgr.gob.sv, Teléfono: 2231 9540 y 2231-9541, atención personalizada: 1° Planta de la Torre PGR, 13 Avenida Norte y 9 Calle Poniente, Centro de Gobierno.

Atentamente.



Licda. Paola Irayda Berdugo Vidal
Oficial de Información
Unidad de Acceso a la Información